

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIRIAL SUR S.A. CIRIALSUR, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador, a las 8H00, en las oficinas ubicadas en las Calles Calixto Romero No. 117 y Chimborazo – Cacique Álvarez, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CIRIAL SUR S.A. CIRIALSUR, es decir los señores:

- HILDA MORALES CAHUASQUI, propietaria de 200 acciones;
- JOSÉ MANUEL MORALES CONEJO, propietario de 601 acciones.

Con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre:

UNO.- Conocer y Hacer aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico año 2019.

DOS.- Conocer y Hacer aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico año 2019.

TRES.- Conocer y Hacer aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico año 2019.

Preside la sesión el señorita JOSE MANUEL MORALES CONEJO y actúa de secretario Ad-Hoc el señor JACINTO STALIN RAMIREZ RODRIGUEZ, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión y expresa que debe tratarse y resolverse sobre los temas del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas unánimemente, resuelven:

PRIMERO.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía "CIRIAL SUR S.A. CIRIALSUR". Correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los socios los Estados Financieros de la compañía, que corresponden al ejercicio económico del año 2019. Una vez que han sido conocidos por los accionistas concurrentes, proceden a aprobarlos por unanimidad.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe del Administrador correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

A Continuación se pone en conocimiento de los accionistas, tanto las memorias del administrador así como el informe del comisario, los cuales luego de analizados por los accionistas, quedan aprobados por unanimidad

TERCERO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019.